

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de junio de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Áreas Logísticas y Transportes, relativo a la información pública del proyecto de modificación del plan funcional del área logística de interés autonómico de la Bahía de Algeciras.

El Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto con fecha 24 de junio 2014: Mediante Orden de 17 de febrero de 2014, de la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, se da inicio al procedimiento para la modificación del Plan Funcional del «Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», que pasa a denominarse «Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía de Algeciras», y se ordena a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de dicha modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la entidad que asuma la iniciativa de la promoción de un centro de transporte de mercancías, deberá someter el proyecto de plan funcional del centro, por un plazo no inferior a un mes, a información pública y a audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, Entidades Públicas y agentes sociales afectados.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Abrir período de información pública por un plazo de (1) un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto para la modificación del «Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía de Algeciras» y presentar las alegaciones, que en su caso, estime pertinentes.

Segundo. Durante este plazo, cualquier persona podrá consultar el texto del nuevo documento «Proyecto de Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía Algeciras», en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avenida San Francisco Javier, núm. 29, 2.ª planta, C.P. 41018, de la ciudad de Sevilla, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web www.eppa.es.

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando como referencia «Trámite de Información Pública del procedimiento seguido para la modificación del Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía de Algeciras».

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2014.- El Director de Áreas Logísticas y Transportes, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.